
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE JUNIO DE 1806.

BAVIERA.

Augsburgo 26 de Mayo.

Ya está concluido el canal que S. M. ha mandado hacer en la Baviera Superior baxo la direccion de Mr. de Wiebeking; el dia 9 del corriente ha entrado el rio Inn. Este canal tiene 30 pies de ancho y 6320 de largo. Ya estan á cubierto de los temores de la inundacion gran número de pueblos y caseríos. Esta obra honra el gobierno de S. M. y el ministerio ilustrado de Mr. de Montgelas. Merecen los mayores elogios por su extraordinaria actividad así los Inspectores Gries y Ott, como tambien las tropas del batallon de Metzen, que han trabajado en la obra.

En Munich acaba de dar á luz Mr. de Wiebeking una disertacion acerca de la posibilidad de juntar el Mein y el Danubio; en el discurso preliminar dice lo siguiente: „Era una cosa muy obvia que emplease yo los primeros dias de mi viage, y procurase buscar un parage á propósito para un canal de comunicacion, que podria hacerse juntando el Danubio y el Mein. Di principio á mis indagaciones reconociendo el parage en que Carlo Magno mandó excavar para el depósito de agua entre Ettenheim y Graben, que puede mirarse como el punto divisorio de los canales que habian de surtir el agua suficiente á los riachuelos de Ottiniehl y de Rednitz, y muy luego quedé convencido de que tamaña empresa era impracticable para Carlo Magno, puesto que en su tiempo no se conocian todavía las esclusas de navegacion, y que las fuentes y manantiales de las inmediaciones de Ettenheim no podian suministrar el caudal de agua necesario. Unos obstáculos insuperables como estos en el siglo de Carlo Magno habrán sido indudablemente la causa única que haya arredrado á aquel Príncipe de la execucion de tan noble pensamiento; porque los hombres verdaderamente grandes no saben hacer las cosas á medias quando se trata de plantificar unos establecimientos tan útiles; pero desde que en el siglo XIII inventaron las esclusas los Holandeses industriosos, no existen ya para nosotros semejantes dificultades..... Si reflexionamos que un monumento de esta naturaleza deberia inmortalizar al Gobierno que quiera emprenderlo, puesto que las ventajas que han de resultar sobrepujarán toda especie de combinacion; si reflexionamos ademas que 3 ó 4 semanas de guerra cuestan mucho mayor suma de dinero que el canal proyectado, y que S. M. el Rey se ha dignado considerar el proyecto digno de toda su atencion, es muy impor-

tante sin duda alguna el continuar recogiendo sobre este punto los conocimientos hidráulicos necesarios, señaladamente si los asuntos de lo interior y los de fuera del Reyno permiten la execucion de esta empresa.”

Mr. Caula, banquero de la Corte de Wirtemberg, ha destinado un premio del valor de 150 florines para la explicacion que se juzgue mas satisfactoria en punto á los esqueletos fósiles, que diariamente se encuentran en el Reyno de Wirtemberg. No se pide simplemente una disertacion crítica de las varias opiniones relativas á los sucesos que habrán podido acarrear estos vestigios del reyno animal á los parages en donde se descubren hoy dia; lo que principalmente se desea es que se illustre el punto con nociones deducidas de la descomposicion química, y de la union de estas osificaciones; será tambien conducente poder deducir las épocas caracteristicas de su existencia, de resultas de las proporciones geológicas de las capas sucesivas ó graduales de donde provienen, á fin de asentar con estos antecedentes un juicio mas fundado sobre las revoluciones de nuestro globo en orden á la creacion orgánica; así que, será indispensable clasificar en especies determinadas los esqueletos de animales conocidos hasta hoy dia, demostrar la identidad ó diferencia de estos esqueletos con los individuos vivos, y por último señalar á las especies que se consideren como extinguidas el lugar que deben ocupar en la historia natural de los quadrúpedos que existen todavía en el globo.

Añadiremos á este artículo, que poco hace se ha encontrado en el Condado de Gloucester, en Inglaterra, un enorme esqueleto petrificado, semejante al de un cocodrilo; estaba en una capa de piedra calcárea, á 25 pies de profundidad. Este esqueleto, todavía entero, tiene 10 pies y medio de largo; las mandíbulas estan bien conservadas; los dientes tienen todavía su esmalte natural; una de las mandíbulas está cariada, y se asemeja tanto á un palo petrificado, que da motivo á sospechar que la mayor parte de los fósiles, que se han admirado como pertenecientes al reyno vegetal, son propios del reyno animal.

En un periódico de Munich se ha anunciado la figura grabada de un páxaro, que no ha sido descrito por ningun naturalista, y del qual se hace mencion por primera vez en el 2.º tomo de Historia natural de Gmelin. Este animal, verdaderamente digno de admiracion, tiene 4 especies de alas, ó mas bien un collar muy espeso de plumas, que extiende quando llueve á manera de un paraguas. Los editores ofrecen publicar en adelante otras especies absolutamente originales y de importancia para los progresos de la ornitología.

AUSTRIA.

Viena 25 de Mayo.

El Conde de Razumowsky, Embaxador de Rusia cerca de nuestra Corte, ha recibido orden, segun se dice, para restituirse á Petersburgo. — El Baron de Felz saldrá muy pronto de aquí para la Haya; en donde ejercerá otra vez las funciones de Ministro de S. M. I. y R. cerca del Gobierno de Holanda.

La respuesta de la Corte de Petersburgo á las representaciones de nuestro Gabinete, relativas á la ocupacion de Cáttaro por los Rusos, ha sido

despachada inmediatamente por un correo á Paris. — Nuestro Gabinete ha llevado muy á mal la conducta observada por nuestros Generales en el Adriático. — Mr. de Oubril ha llegado á esta capital, y ha tenido varias conferencias con Mr. de Larocheffocauld. Ya se ha esparcido la voz de que pronto irá á Paris.

Va á crearse una Junta con el objeto de arreglar todo lo concerniente al ramo de rentas, y se dice que los vocales serán los Ministros de Estado Collovrath, Zinzendorf, Chotek, y el Consejero de Estado Schekterberg.

Se advierte desde que se ajustó la paz que nuestro Gobierno, que ha deseado siempre la propagacion de las luces, se inclina y propende con ahinco á perfeccionar la ilustracion. Principalmente desea vivificar el estudio de la filosofía y de la historia; y persuadido de que son de suma importancia para la religion, acaba de fundar una *cátedra de la ciencia de la religion para los filósofos*. Este ramo de enseñanza se ha encargado al Vicario general de la Corte Mr. Friant, profesor público, que ha dado á luz ya dos partes de su sistema, y ha merecido la honra de que nuestro Monarca acepte la dedicacion de la obra, expidiendo un decreto sumamente lisonjero para el autor; mandando ademas que se introduzca su libro en todas las universidades y liceos del Imperio, y que se traduzca en lengua latina.

Casi todos los Príncipes de la Casa de Austria se hallan ausentes. El Gran Maestre de la Orden Teutónica y el mas jóven de los Archidukes se hallan en Hungría, el Archiduke Luis está visitando y examinando las fronteras orientales, el Archiduke Juan las meridionales de la Monarquía, y el Archiduke Fernando está viajando para pasar revista á las tropas en Moravia y en Silesia.

ALEMANIA.

Ratisbona 28 de Mayo.

El Baron de Albin, Ministro Directorial de S. A. S. el Elector Archicanciller del Imperio Germánico, ha presentado á la Dieta la Nota del tenor siguiente: „El censo de la Diputacion ajustado en 1803, tras unas guerras calamitosas, y convertido en ley fundamental del Imperio, habia de nuevo hecho renacer en toda Alemania la esperanza de que con su execucion reynarian otra vez la tranquilidad y el órden, se estrecharian mas los vínculos entre los Estados del Imperio, y de que la Constitucion quedaria cumplida en sus puntos esenciales. Pero otras guerras nuevas, cuyo teatro ha sido el Imperio, sin que este tome parte en ellas, no solo han alejado mucho esta esperanza, sino que sus resultas, unas bien notorias ya, y otras que estan por suceder, han dado tambien á varios Estados del Imperio unos rezelos fundados de ver igualmente disminuirse mas ó ménos sus derechos y posesiones constitucionales, y aun hasta la sombra de la Constitucion Germánica. S. A. S. el Elector Archicanciller, mi muy benigno Amo, en su qualidad de Primado y de Arzobispo de la Alemania, no ha podido todavia conseguir, á pesar de todos los esfuerzos mas eficaces, el efectuar la organizacion y arreglo de la Iglesia Católica Alemana conforme al tenor de la susodicha ley fundamental del Imperio; ni siquiera le ha sido posible

arreglar su mismo Cabildo Metropolitano: tambien ha visto y reflexionado que los paises y rentas adjudicadas para su dotacion por el recenso corrian ya bastante riesgo, aun viviendo S. A., y quedarán muy mas expuestas en llegando á fallecer. Y como cuenta ya largas fatigas y penalidades con 63 años de edad, no puede diferir por mas tiempo la eleccion de un cooperador, coadjutor y sucesor en el gobierno, en quien concurren las fuerzas mentales y corporales, con una cierta consideracion personal, y que al mismo tiempo pueda contar con un apoyo poderoso, que le facilite durante su regencia el goce de todas sus prerogativas y derechos legales, igualmente que la conservacion de su Electorado; asegurando para el caso de su fallecimiento una existencia duradera de las tales prerogativas y derechos en beneficio del Imperio y de su Constitucion. S. A. E., dirigido por todas estas consideraciones importantísimas, ha creido no poder echar mano de otro sugeto mas digno que de S. Ema. Mr. el Cardenal Fesch, cuyos antepasados hicieron muy señalados servicios públicos en Alemania en los siglos xv y xvi; y hallándose ahora en lo mas florido de la edad, y siendo ya Cardenal de la Santa Sede en Roma, reúne para el caso todas las prendas y calidades esenciales en un grado eminente. Por lo mismo S. A. E. ha solicitado de la Santa Sede á dicho Prelado para su coadjutor y sucesor, y tambien ha dado parte de ello á S. M. I., cabeza suprema del Imperio, con arreglo á su obligacion, confiado de que aprobará esta determinacion justificada por las circunstancias. Lo comunico de orden de S. A. E. á V. E. &c. *Firmado*, F. J. Baron de Albin.

Francfort 1.º de Junio.

Escriben de Viena que el 20 del pasado salieron de allí para el Austria Superior 6 Regimientos Austriacos destinados para la ocupacion de Braunau y del Inuvirtal, por estar ya compuestas y arregladas las desavenencias en las bocas del Cáttaro. Se asegura que el Emperador Alexandro ha desaprobado con indignacion la conducta de los Comandantes Rusos, á quienes castigará con toda severidad. Es general la voz de que pronto se restablecerá la paz y armonía entre la Francia y la Rusia; y aun añaden que el viage del Consejero de Estado Ruso Cevakoff á Paris es relativo á este objeto, y que lleva pliegos de mucha importancia.

Dícese que el Landgrave de Hesse-Darmstadt ha ofrecido á la Francia 3000 hombres de infantería y 500 de caballería, para que sirvan como tropas auxiliares permanentes mandadas por un General Frances.

Escriben de Baviera que han sido guarnecidos de artillería todos los pasos que van al Tirol; de Munich ha sido transportado un tren considerable á Kutlstein.

El 28 de Mayo ha tomado posesion civil del territorio de Anspach el Conde de Thulheim, Comisionado de Baviera; le ha dado dicha posesion el Comisionado Prusiano Mr. de Nagler.

Dícese que el Baron de Reden, Ministro Sueco en la Dieta general del Imperio, saldrá muy pronto de Ratisbona.

El Reyno de Suecia, inclusa la Pomerania, tiene 3.770.000 habitantes. El ejército de tierra, inclusas las tropas nacionales, será de unos 50.000 hombres; hay 1800 marineros y soldados de marina. La Suecia tiene 26 navíos de lí-

nea, 13 fragatas, y una escuadra de galeras que consta de unos 300 buques. Sus rentas no pasan de 9 millones de florines.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Mayo.

En la discusion que hubo ayer en la Cámara de los Comunes con motivo del plan militar de Mr. Windham, Mr. Fox pronunció un largo discurso manifestando la necesidad que habia de tomar varias disposiciones: quejóse de la distincion que quería hacerse entre el ejército Real y las tropas levantadas en virtud de actas del Parlamento; y dixo, que en Inglaterra el ejército Real era tambien el ejército del Parlamento. Pasando luego á hacer algunas observaciones acerca del servicio militar por tiempo limitado, notó lo que Mr. Pultney habia dicho relativamente al sistema adoptado antiguamente en Francia. „Este vocal, dixo, no se ha explicado con claridad, quando ha sentado que este sistema habia sido funesto á las armas Francesas, y le habia ocasionado muchas derrotas en la guerra de 7 años. Debiera no haberse limitado á esta guerra, y haber hablado tambien de la que precedió; y hubiera visto que si perdiéron los Franceses la batalla de Dettingue, ganáron la de Fontenoy, y en toda aquella guerra tuvieron los sucesos mas brillantes. Aun hay mas: en ninguno de sus escritos ha censurado el Rey de Prusia con tanta ligereza la conducta de los ejércitos Franceses en la guerra de 7 años como acaba de hacerlo este General. La ordenanza militar ha durado desde 1710 hasta 1787; de consiguiente no puede limitarse su exámen á 7 años de guerra, quando en el espacio de 77 su observancia ha llevado la gloria de las armas Francesas al grado mas elevado de reputacion. No es mas exácto lo que se ha dicho de los Suizos: todos saben con qué gozo vuelven á su patria quando dexan el servicio, y como al verlos entrar en sus casas mas felices y honrados se animan los mozos á seguir la misma carrera. El nuevo sistema producirá en Inglaterra iguales efectos, y será útil para completar el ejército, ya los soldados viejos continúen en el servicio, ya vuelvan á sus hogares, manifestando que se les han cumplido fielmente las promesas que se les hicieron.”

„Otro vocal (Mr. Yorke) ha preguntado ¿si era necesario extender nuestro sistema militar, y si tenemos un ejército capaz por su número y disciplina de coadyuvar todos nuestros proyectos? No puedo convenir de ningun modo en este último punto. Debemos tener presente que en la última infausta campaña del Continente se han visto los Ingleses en tal situacion, que han sido testigos de la derrota de sus aliados, sin poder ni un solo soldado disparar un tiro en su defensa. Si era el ejército suficiente, ¿qué pensaremos de los Ministros, que no han podido molestar á los enemigos ni defender los aliados? La campaña mas desgraciada se ha concluido sin disparar los Ingleses un tiro en defensa del Continente. ¿Qué hubiera pensado el grande Marlborough si los Ministros de su tiempo le hubiesen dicho: sois el mejor General de Europa; mandais el ejército mas florido y capaz de intentar qualquiera empresa; pero no acometeréis al enemigo, ni defendereis los aliados? Repetidas veces se ha dicho que no necesitábamos un ejército numeroso, teniendo esquadras triunfantes que cor-

ren todos los mares. Con grande orgullo tributo á nuestra marina la justicia que la es debida; pero no basta ella sola á impedir que la Francia extienda sus conquistas en Europa." Pero tenemos grandes tesoros, dirán, podemos asalar las naciones, pagar subsidios á los extrangeros que peleen por nosotros. „Responderé á esto con la historia, que jamas la grandeza Británica y el honor nacional se sostuviéron con medios semejantes. La Inglaterra ha hecho en diferentes épocas grandes empresas. Quando Guillermo III estuvo al frente de la liga Europea adquiriéron los Ingleses grande y brillante reputacion. En el reynado de la Reyna Ana, quando Marlborough acaudillaba nuestros exércitos, aunque las tropas Inglesas componian la parte menor de los exércitos aliados en Alemania, contribuyéron poderosamente á sostener la causa comun. En la guerra de 7 años algunos Regimientos Ingleses, á las órdenes del Príncipe Fernando, decidieron el suceso de la batalla de Minden: de este modo se cubre una nacion de gloria: *sic itur ad astra*.

Con el valor de sus tropas, y no solo pagando extrangeros, consiguió esta nacion en los tiempos mas felices de su historia el esplendor que la distingue entre todas las demas. Todas estas guerras se emprendiéron por conservar el equilibrio de las Potencias Europeas; y á pesar de lo que se ha querido ridiculizar esta idea, es cierto que no ha podido destruirse este equilibrio, sin exponer la Europa á un riesgo inminente, y á caer baxo el influxo y dominacion de la Francia. Tal es la situacion en que se halla el Gobierno Ingles, que debe ó descansar sobre su marina, su comercio y naves, y consentir en ver con tranquilidad todas las naciones sumisas á los Franceses, ó hacer todos sus esfuerzos para dar mas adelante algunos socorros á las naciones oprimidas, y conservar sus relaciones en el Continente. Si tal es la resolucion de la Cámara, es evidente que el medio único de conseguir este fin es poner en mejor estado el exército; mas si, contra mi opinion invariable, prefiere la alternativa ignominiosa de separar sus intereses de los de las demas naciones, y se contenta con su poder insular, creo que esta conducta será aun mas dañosa que qualquier otro partido conforme á una política generosa y honrosa al carácter Británico; y aun me parece que los fundamentos de nuestra constitucion interesan en ello. Es propio del carácter de la Casa de Brunswick, como todos saben, oponerse á los intentos dirigidos contra nuestras leyes fundamentales, y sobre todo quando provienen de parte de los Franceses; pero se han visto en otros tiempos mas Soberanos de otra familia obrar de otro modo, y reconocer como principio el dominio de los Ingleses en los mares, y abandonando á los Franceses el poder continental, llamarlos para oprimir la libertad de los Ingleses; aunque el caso no sea probable, con todo merece mucha meditacion. En quanto á la marina, tengo tal opinion de la superioridad y del valor de los marinos, que pienso que jamas las marinas de España y Francia reunidas podrán luchar con ella. Tampoco tengo el mas mínimo temor de una invasion, y considero nuestro exército tan poderoso para repelerla, que no veo ningun inconveniente en emplear la mayor parte en recobrar lo que hemos perdido en el Continente. Soy de dictámen que debemos emplear nuestros medios en obrar ofensivamente en esta

guerra. Bien que nuestras fuerzas no sean comparadas con las de Francia, tan numerosas, no se sigue de aquí que no podemos en algun tiempo dar un auxilio efectivo y poderoso á las naciones á quienes la ambicion Francesa intentase acometer, ó el temor las hiciese prevenir á sus intentos. Ninguno desea mas que yo la paz; pero la deseo tal, que pueda asegurar nuestras relaciones con el Continente, y no exija de nosotros lo que el honor condena. Considero este último punto como el mas importante de todos á la vista de las naciones, y uno de los motivos mas legítimos de guerra. Estos son los motivos que deben guiarnos en la formacion del ejército."

HOLANDA.

Leyden 24 de Mayo.

No se puede dudar que el Emperador de Rusia no haya efectivamente ordenado la evacuacion de Cáttaro por sus tropas. La confirmacion de esta importante noticia nos viene de todas partes. Se dió públicamente en Petersburgo por el Monarca Ruso al General Austriaco Meerfeldt. Despues se ha divulgado como de oficio en Berlin y en Viena, en cuyas Cortes ha causado mucho regocijo.

Haya 5 de Junio.

Las cartas de Paris dicen que vendrán dentro de pocos dias los Diputados de la comision Bátava. Se cree que el Rey y la Reyna de Holanda no tardarán mucho tiempo en estar aquí.

FRANCIA.

Strasburgo 5 de Junio.

Escriben de Rastadt que, ademas de los destacamentos de coraceros, cazadores y húsares, han pasado muchos Regimientos de dragones á pie, que evacuaban la Suabia para volver á Francia. Estos dragones desmontados en la última guerra formaban parte del cuerpo de ejército del General Baraguay-d'Hilliers, que hizo la campaña de Bohemia. Despues que se disolvió aquel cuerpo pasaron estos dragones al mando del Mariscal Ney. Se espera la venida de otros Regimientos á la orilla del Rhin.

Paris 9 de Junio.

Las contestaciones entre la Rusia y el Austria se han terminado con felicidad; las tropas Rusas han evacuado las bocas del Cáttaro. — Mr. d'Oubril, á quien S. M. el Emperador de Rusia envia á Paris para tratar sobre el asunto de prisioneros, llevó las órdenes á Mr. de Razumowsky, Embaxador Ruso en Viena, el qual las expidió inmediatamente para que saliesen de aquella provincia las tropas de su nacion. — En consecuencia de esta noticia agradable, los Franceses evacuarán muy pronto la Alemania; la plaza de Braunau se entregará al Austria, y el tratado de Presburgo se cumplirá en todas sus partes.

SS. MM. el Rey y la Reyna de Holanda deben salir de Paris para el Haya á últimos de esta semana. Se detendrán un dia ó dos en el palacio Imperial de Laeken cerca de Brusélas.

El puerto de Liorna continúa cerrado al comercio Ingles.

Mr. d'Oubril, antiguamente Encargado de Negocios del Emperador de Rusia, pasó el 4 de este mes por Strasburgo viniendo á Paris.

Se cree que la situacion actual de Alemania permitirá muy pronto al Rey de Baviera el hacer el viage á Italia, anunciado hace mucho tiempo. Segun escriben de Munich S. M. se pondrá en camino á principios de Julio.

Mr. Demaimieux, antiguo Sargento mayor de infantería, inventor de la *pasigrafía*, escritura reducida á 12 caracteres y 12 reglas, destinada á hacer todas las lenguas inteligibles á los *pasígrafos*, abrirá un curso público y gratuito el 11 de este mes en la Biblioteca de la ciudad, calle de S. Antonio, que continuará todos los miércoles á medio dia.

Escriben de Roma que el escultor Thornwalson está haciendo una estatua colosal de la Libertad para los Estados-Unidos de América. Esta estatua, que tendrá 22 pies de alta, será la primera que Italia enviará á aquella parte del nuevo mundo, adonde el espíritu de comercio ocupa mas á sus habitantes que el de las nobles artes.

Escriben de Turin que se encuentra en aquella ciudad, hace algunos dias, una jóven, que excita tanto la curiosidad como en otro tiempo sucedió con el salvage de Aveyron. La encontró entre Leon y Turin un Oficial Frances, y la conduxo á esta última ciudad. No pronuncia sino sílabas y palabras sueltas, y no se ha podido reconocer qual sea su lengua natural. Algunas palabras provienen del Español, y las mezcla con Francesas. El General Menou mandó que la recibiesen en la Providencia, uno de los hospitales civiles de Turin. Se sorprendió de la frugalidad de la mesa en que comió, lo que ha causado mil conjeturas ridículas. Si esta jóven no es una simple, ó finge lo que dice y da á entender, es verosímil que se haya escapado de alguna parte de España vecina á la raya de Francia. El tiempo nos dirá lo que ella es, ó nos hará que la olvidemos.

ESPAÑA.

Madrid 27 de Junio.

S. M. ha nombrado para el Priorato y Sacristía, oficios regulares del Monasterio de S. Salvador de Breda, en lugar y por muerte de D. Fr. Domingo Benet, á D. Fr. Salvador de Cuirana.

El REY se ha servido conferir la Comandancia del tercer batallon del Regimiento de infantería de Voluntarios de Castilla al Sargento mayor del de Búrgos, graduado de Teniente Coronel, D. Antonio Fermin Perez: Compañía en el de Irlanda al Teniente, graduado de Capitan, D. Pedro Hersen Baradieu: Tenencia en el de Leon al Subteniente de granaderos D. Fernando Cevallos; y Subtenencias de bandera en el de Ultonia al Sargento primero D. Josef Senekell y al Cadete D. Ramon Carpegna, y en el de Voluntarios de la Corona al Subteniente que fué del de Toledo Don Francisco Osuna y Cervera, y al Sargento primero de granaderos del de infantería del Príncipe D. Josef Roldan.

El REY ha conferido en los Regimientos de Milicias provinciales empleo de Sargento mayor en el de Tuy á D. Joaquin Abreu Capitan del Real Cuerpo de Artillería; de Ayudante en el de Avila al de la misma clase reformado D. Bernardino Asenjo; de Teniente en los de Murcia, Be-

tanzos y Santiago á los Subtenientes D. Aparicio Corbalan, D. Diego Rubio y D. Andres de Castro, y al Teniente D. Pedro Vereá Aguiar y Mosquera; de Subteniente de granaderos en el de Ciudad-Rodrigo al de fusileros D. Fermin Ramirez Pizarro; y de Subteniente de bandera en el de Guadix al Cadete D. Josef de Arias.

El REY ha nombrado Maestro Armero de Artillería de la plaza de Zamora á Vicente Herrarte.

S. M. se ha servido nombrar para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Aragon, vacante por muerte de D. Antonio Cornel, á D. Jaime Pastoret y Bufalá, Alcalde del Crimen mas antiguo de ella; y para esta resulta á D. Manuel Garcia de Quintana, Abogado de los Reales Consejos.

En oficio de 21 de este mes ha dado cuenta el Capitan General del Departamento de Cartagena D. Francisco de Borja al Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, del combate que el dia 1.º tuvo sobre Ibiza el xabeque corsario Español S. Antonio, del patron Antonio Riguer, cuya fuerza era de 85 hombres y 6 piezas de artillería, contra el xabeque corsario Ingles nombrado la Felicidad, del Capitan Miguel Novella, aliás el Papa, de 12 piezas de artillería y 63 hombres de tripulacion. La accion se dió al abordage, y duró solo 20 minutos, habiendo logrado nuestra gente en tan breve espacio rendir al corsario enemigo, del qual murieron 19 hombres, y quedáron heridos 25. Por nuestra parte hubo 5 muertos y 8 heridos, contándose entre los primeros Francisco Riguer, padre del Capitan, y 2.º del corsario.

En cumplimiento de las órdenes comunicadas, que tanto encargan la construcción de cementerios, D. Carlos de Cez, Corregidor de Calahorra, acorde con el R. Obispo de esta Diócesi, eligió el sitio donde debia construirse, hizo formar el correspondiente plan, que remitió á la aprobacion del Ilmo. Sr. D. Juan de Morales, Ministro del Consejo, encargado en activar este importante asunto en el Obispado de Calahorra: verificada aquella, devolvió el plan con las prevenciones que estimó necesarias, de las que hecho cargo el ilustre Cabildo eclesiástico de su Catedral, franqueó los caudales necesarios de la fabrica de la Parroquia sita en ella: y en efecto, concluido el cementerio, se bendixo solemnemente en la mañana del dia 1.º del corriente por el R. Obispo de Calahorra, y se celebró misa en su nueva capilla, con asistencia de su Justicia y Ayuntamiento, Comunidades eclesiásticas, seculares y regulares, y de la mayor parte de su poblacion.

En los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de Mayo se celebráron en las Escuelas Pias del Avapies exámenes públicos de sus Seminaristas baxo la proteccion del Emo. y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo &c., en los que manifestáron con su feliz desempeño la instruccion que han adquirido en cada uno de los ramos de educacion, á cuyo examen se presentaron respectivamente segun su edad y capacidad; á saber: en la Ortología, Doctrina cristiana, Calografía, Dibuxo, Historia de España, Geografía, lengua Castellana, Latina y Francesa, Retórica, Poética y Matemáticas. Contribuyó mucho al lucimiento de los exercicios la asistencia de los

mas célebres profesores de la Corte, y un numerosísimo concurso de sujetos ilustres y literatos, que con su erudicion amenizaron los ejercicios, manifestando la mas completa satisfaccion y complacencia en ellos.

En la extraccion de la Real lotería executada el lunes 23 del corriente salieron los números 2, 45, 48, 63 y 68; y con ellos han ganado los jugadores 509,548 rs.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha aprobado los dos remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, de dos casas sitas en esta Corte en la calle del Lobo, núms. 10 y 11, manz. 224, tasada la primera en 44,309 rs., rematada en las dos terceras partes de su tasacion á pagar en monedas sonantes de cordoncillo; y la otra apreciada en 95,502 rs., rematada tambien en las dos terceras partes de su tasa á pagar en vales Reales dinero; y ha señalado 30 días contados desde el 17 del corriente para la mejora del quarto. Quien quisiere hacerla acuda ante dicho Sr. Alcalde, por la escribanía de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Por providencia del Sr. Alcalde de Corte D. Antonio Cano Manuel se substantan las tierras y heredades siguientes. Tierras sitas en término de esta Corte. Una tierra á la salida del puente de Segovia, á mano derecha, de haber 2 fanegas, 3 celemines y 20 estadales, tasada á 800 rs. fanega: otra á la salida del mismo puente, á mano izquierda, de 8 fan., á 1100 rs. cada una: otra en el camino Imperial y el viejo, de 8 fan. y 2 cel., á 600 rs. fanega: otra junto al canal de Manzanares, de una fan. y 4 cel., á 3500 rs. fanega: otra inmediata al Convento de S. Bernardino, de 90 fan., á 750 rs. cada una: otra en el cerro Pimiento, á su caída, de una fan. y 9 cel., á 300 rs. fanega. Tierras en término de la villa de Chamartin. Una tierra en el alto del arroyo de la Puentezuela, de haber 5 fan., 4 cel. y 20 estad., tasada á 550 rs. fanega: otra en el arroyo llamado de los Morales, de 2 fan., 10 cel. y 26 estad., á 700 rs. cada una: otra en el término llamado la Bendicion de Campos, dividida en seis pedazos, á saber: uno de 9 fan. y 3 cel.: otro de 4 fan., 2 cel. y 6 estad.: otro de 5 fan. y 7 estad.: otro de 5 fan. y 5 estad.: otro de 5 fan. y 28 estad.; y otro de 7 fan., 7 cel. y 2 estad., tasados todos á 400 rs. la fanega. Quien quisiere hacer postura acuda ante el citado Sr. Alcalde, por la escribanía de D. Juan Garrido; y está señalado el día 7 de Julio próximo para su remate.

Se halla vacante el partido de Cirujano titular de la villa de Torrejon del Rey, situada en la campiña de Alcalá, á 3 leguas de distancia de dicha ciudad, 2 de la de Guadalaxara, y 7 de Madrid: vale 80 fanegas de trigo anuales, y aparte lo que contribuye el Cura y dos Capellanes: esta poblacion se compone de 70 vecinos, y ademas hay un anexo inmediato, que tambien se ajusta con el Cirujano de esta villa. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con los demas recados de justificacion, por medio del Escribano de Ayuntamiento D. Antonio Valls y Estarder, francos de porte, por Alcalá de Henáres, Torrejon del Rey.

En la villa de Capellades, Corregimiento de Vilafranca de Panadés, en el Obispado de Barcelona, se ha erigido un nuevo Magisterio de Gramática por tres años (por ahora), el qual debe proveerse por exámenes el dia que señalen los interesados: su dotacion anual es de 30 reales de arditos (son 3200 de vn.), cobrados por tercios anticipados, y á mas casa franca. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Cura Párroco de dicha villa hasta el dia 15 de Julio próximo.

In quatuor sacrosancta Evangelia, et Actus Apostolorum expositio paraphrastica, et litteralis textui connexa, quin cursus lectionis interrumpatur, Sanctis Pa-

tribus, vel Interpretibus sacris omnino fulta, ordineque tali disposita, ut quilibet lingua latina pollens, sensum comprehendat: auctore D. Joachim Antonio ab Eguieta, Presbitero et Capellano majori Ecclesiae Sancti Ignatii de Loyola in villa Matritensi. Se hallará, juntamente con la obra de Dominicas ó Sermones para todos los domingos del año, y la de Pláticas doctrinales, ó explicacion de toda la doctrina cristiana, dispuesta en forma de pláticas, del mismo autor, en la librería de Barco y compañía, calle de las Carretas: 2 tomos en 4.º

Discurso sobre el voto de Santiago, ó sea demostracion de la falsedad del privilegio en que se funda, y de la injusticia de su exâccion, para precaver de error á los que, sin tener noticia de los hechos y reflexiones que en él se reunen, leyeren la obra que con el título de Diploma de Ramiro 1 publicó el P. M. F. P. R., escrito por el Lic. D. Francisco Rodriguez de Ledesma, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Diputado general de la provincia de Extremadura. Se hallará en la librería de Sancha, calle del Lobo, y en la de Carrillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo y Sobrino, en Cádiz en la de Pajáres, y en el Ferrol en la de Layne.

El juego guerrero, ó el nuevo juego del axedrez, aumentado con las nuevas reglas necesarias para que desaparezcan todas las dificultades que se presentaban en el antiguo, traducido del aleman. Este juego ha sido siempre desde tiempos inmemorables el favorito de los hombres mas ingeniosos casi en todas las partes de la Europa; y para decirlo de una vez, y dar una idea en compendio, baste el compararle con el juego de damas tan conocido, con la diferencia de que en este último no hay sino 92 quadros, y el del axedrez nuevo tiene 121; mas en quanto á la manera de jugarse no tiene otra comparacion con algun otro juego, como no sea con el antiguo, del que se han conservado los primeros fundamentos. Este juego finalmente, en el qual se representan dos exércitos en accion de batirse, se compone cada uno de 25 figuras, del modo siguiente: un Rey, 2 guardias, de Corps, 2 coraceros, 2 dragones, 2 húsares, 5 cañones y 11 fusileros &c., de las cuales figuras unas tienen una marcha particular á cada un género, y al mismo tiempo gozan de diferentes facultades; enciérranse en el juego una infinidad de combinaciones útiles y agradables, capaces de excitar la emulacion de la juventud, y dar las ideas justas y principios, que siguiéndolos pueden ayudar mucho para que se descubra fácilmente su talento. Se hallarán de venta tableros de este juego, con todas las figuras, en la librería de Montero, calle de la Concepcion, y en la de Postigo, calle de la Merced, á 120 rs. cada uno, con su explicacion impresa.

Convocatoria espiritual que hace un hombre bien enterado del mundo y de sus deleytes, por D. Francisco Xavier de Tristan, Teniente de infantería retirado. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Espinosa, calle de la Gorguera, y en su imprenta, calle del Espejo, á real: puede ir en carta.

Tribunal antibrowniano, y sentencia decisiva de sus errores, que por el interes comun y bien de la humanidad publica el Dr. D. Raymundo Muñoz, Catedrático que fué de Medicina, y Opositor á todas las cátedras de la Universidad de Valencia: un quaderno en 8.º Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Piferrer, y en Valencia en la de Fauli y compañía.

El Corregidor perfecto, y Juez dotado de las calidades necesarias y convenientes para la recta administracion de justicia y buen gobierno político y económico de los pueblos: segunda impresion, por D. Lorenzo Guardiola y Saez, Agente Fiscal del Real y Supremo de Castilla. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Tercera edicion del libro el Diablo Cojuelo, verdades soñadas y novelas de la

otra vida, traducidas á esta por D. Luis Velez de Guevara, añadida con ocho enigmas y dos novelas. La invencion de esta obra ha merecido siempre elogio: se vale el autor de diferentes figuras para apartar á los incautos de las falsedades de los hombres; en la novela de los tres hermanos y en la del caballero invisible se manifiesta la riqueza de nuestro idioma y lo que puede adelantar en frases la lengua Española: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos.

Exêquias de Mr. Pitt, Canciller del Echiquier, primer Lord de la Tesorería, y primer Ministro de Inglaterra. En esta obrita se demuestran los principales sucesos é intrigas de este Ministro mientras manejó los negocios de la Gran Bretaña, con los resultados que han tenido las tres coaliciones formadas por él contra la Francia, demostrándose al mismo tiempo con verdadera crítica y documentos justificativos, sacados de los papeles ingleses, que Mr. Pitt fué perjudicial á su patria, que fué enemigo de todas las naciones, y que lo fué igualmente de la paz, con una breve exhortacion á las Potencias del Continente: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de esta Corte.

Decadencia y ruina del sistema de rentas de Inglaterra, por Tomas Payne, impresa en buen papel. Véndese en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en Cádiz en la Imprenta de Marina.

Cartilla de la ortografía castellana, compuesta para los discípulos de primeras letras segun los preceptos de la Real Academia, y repartida en cinco lecciones, por D. Francisco Gonzalez de Quixano. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

La muerte de Abel, poema en prosa en cinco actos: su autor Mr. Gessner, traducido al castellano y aumentado con notas: un tomo en 8.º Véndese en la librería de Montero, calle de la Gorguera, en la de Zaragoza, calle de la Paz, en la de Minutria, calle de Toledo, en el puesto del Diario, de la calle de Jacometrezo; y en Búrgos en la de Alvarez, á 10 rs. en pasta y 8 en rústica.

Las estampas de los Santos correspondientes á los meses de Junio, Agosto y Setiembre se hallarán, con las de los meses anteriores, en las librerías de Escribano y Arribas, calle de las Carretas, y en la de Orea, calle de la Montera, del tamaño de quartilla, sueltas á real, y á 15 el mes; previniéndose que los que necesiten de un Santo mayor número de estampas, pasando de 30, solo pagarán 15 rs., que es lo que corresponde á un mes, poniéndose el marco que eligieren.

Estampa que representa á Luisa Calderon, puesta en el tormento dado por órden de Picton en la isla de la Trinidad, segun se sabe por la Gazeta de Madrid de 4 de Abril del presente. Se hallará en la librería de Cerro calle de las Carretas.

En la librería de Montero, calle de la Concepcion, se hallan las obras de música siguientes: el libro 9 de sonatinas, de Pleyel, de 6 sonatinas para forte-piano, 32 rs.: un intento, con 12 variaciones, para lo mismo, de Fask, 18: una grande sonata, con violin y piano, de Pleyel, 28: un divertimiento para piano solo, de 6 minués, 6 contradanzas, otro minué serio, y una marcha, 18: un divertimiento para guitarra, del P. Basilio, 12: ocho paspies, con sus 8 minués y sus contradanzas, para guitarra, en un quaderno, 28: una pieza para lo mismo, con el minué de la Corte y su gabota, el de Robespierre, una tiranita, unas boleras, un wals y un fandanguillo, con diferencias, 14: tres duos de buen gusto á dos violines, de Harnaud, 32: tres trios á dos violines y baxo, de Haydn, 28; y una miscelánea ó folla para piano, de diferentes ayres, de Haydn, Pleyel y Mozart, 28.

En la Gazeta anterior, pág. 544, lín. 2, donde se dice que el precio del tomo 4.º de la Coleccion de Reales cédulas es á 16 rs. en pasta, debe decir á 10 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

